

Resolución 257 / 2026

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que debido a la presencia de roedores en el edificio del IMTVHS y Casita Nahuel Hue, se solicitó realizar la fumigación de urgencia en los dos edificios;
- Que el Directorio del IMTVHS, autoriza contratar los servicios de Fumigadora Jardín Service del Sr Claveria Marcelo Ariel (CUIT 20-16639742-2) quien presentó factura C N° 0002-00001082, por la suma total de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir la orden de pago correspondiente;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable del IMTVHS, a emitir la Orden de Pago a favor del Sr Claveria Marcelo Ariel (CUIT N° 20-16639742-2) por la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100), según factura B N° 0002-00001082, en concepto por el servicio de desratización y fumigación del edificio del IMTVHS y Casita Nahuel Hue.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria N° 110000613012.

ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 03/08/2026